

San Miguel de Tucumán, Octubre 28 de 2011.-

DECRETO N° 4.013 /21-MSP.-

VISTO, la renuncia en forma indeclinable, presentada por el C.P.N. José Antonio GANDUR, al cargo de Secretario Ejecutivo Administrativo Contable del Sistema Provincial de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia, corresponde proceder a su aceptación.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

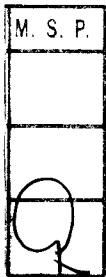
ARTICULO 1°.- Acéptase, por los motivos arriba señalados, la renuncia presentada por el C.P.N. José Antonio GANDUR, D.N.I. N° 7.628.902, al cargo de Secretario Ejecutivo Administrativo Contable del Sistema Provincial de Salud, a partir de la fecha del presente Decreto.-

ARTICULO 2°.- Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados en interés de la Provincia.-

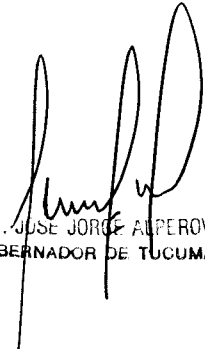
ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública.-

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

E.C 137-11




Dr. PABLO RAUL YEDLIN
MINISTRO de SALUD PUBLICA


C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMAN